

**IES ALFONSO X EL SABIO
CURSO 2018-2019**

**DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA
Y LITERATURA**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
(EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA)

Evaluación

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes será continua y formativa. Tendrá como referentes los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje establecidos en el currículo oficial. Se realizará una evaluación inicial y tres evaluaciones a lo largo del curso, la última de las cuales tendrá carácter final.

En el mes de septiembre se celebrará una evaluación extraordinaria que tendrá como referentes los estándares seleccionados en la programación didáctica del departamento.

Criterios de calificación

Evaluación ordinaria

La evaluación ordinaria será el resultado de la valoración de los estándares de nuestra materia a lo largo de todo el curso. Se registrarán, para ello, las sumas de puntuaciones obtenidas por el estudiante en los estándares de los cuatro bloques de contenido de nuestra materia: I Expresión oral, II Expresión Escrita, III Estudio de la lengua y IV Educación literaria.

	1º y 2º ESO	3º y 4º ESO	1º BTO	2º BTO
Bloque I	20%	10%	10%	10%
Bloque II	20%	20%	20%	30%
Bloque III	30%	30%	30%	20%
Bloque IV	30%	40%	40%	40%

Se utilizarán cuatro instrumentos de evaluación: Pruebas escritas, Pruebas orales, Cuestionario de lectura y Actividades de clase.

	1º y 2º ESO	3º y 4º ESO	1º y 2º BTO
Pruebas escritas	50%	60%	70%
Pruebas orales	20%	10%	10%
Cuestionario de lectura	10%	10%	10%
Actividades de clase	20%	20%	10%

Se considerará que un estudiante está aprobado cuando obtenga una puntuación igual o superior a 5 en la evaluación de junio.

Recuperación de alumnos en evaluación ordinaria

En atención al proceso de evaluación continua, no se realizarán pruebas específicas de recuperación tras cada evaluación. Para la recuperación de las evaluaciones suspendidas a lo largo del curso, se realizará una prueba escrita global y común entre el 20 y el 24 de mayo para 2.º de Bto. y entre el 17 y el 19 de junio para el resto de niveles.

El instrumento de evaluación será una prueba escrita sobre el conjunto de los estándares con ella vinculados. El resto de la calificación se obtendrá de los resultados alcanzados por los estudiantes a lo largo de todo el curso en los estándares asociados con los siguientes instrumentos de evaluación: Cuestionario de lectura, Pruebas orales y Actividades de clase.

		RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES		
		1º y 2º ESO	3º y 4º ESO	1º y 2º BTO
Prueba final específica	Pruebas escritas	50%	60%	70%
Valores obtenidos a lo largo del curso	Cuestionario de lectura	10%	10%	10%
	Pruebas orales	20%	10%	10%
	Actividades de clase	20%	20%	10%

De este modo se respeta en la prueba de recuperación el procedimiento de evaluación continua, se sigue el principio de atención individualizada y se aplican los valores de los estándares establecidos para todo el curso por el departamento.

Recuperación de alumnos con evaluación negativa de cursos anteriores

Durante el presente curso no disponemos de clases específicas de repaso. Por tanto, se hará cargo de la recuperación el profesor que imparte clase al alumno en la materia del curso actual.

Se realizarán dos pruebas de recuperación de acuerdo con el calendario común del centro: una del 15 al 17 de enero y la segunda del 1 al 3 de abril. Ambas de carácter parcial, a cada una de ellas le corresponderá la mitad del programa (unidades formativas).

En caso de obtener con esas pruebas una media igual o superior a 5 puntos sobre 10, se alcanzará el aprobado. En caso contrario, deberá realizarse una prueba global con todas las Unidades Formativas antes del 7 de mayo para los pendientes de Bachillerato y antes del 5 de junio para los pendientes de ESO.

El instrumento de evaluación serán exclusivamente las pruebas escritas, con un valor del 100%. Queda excluido, en consecuencia, el bloque de contenidos I -Comunicación oral: escuchar y hablar- y se formularán cuestiones sobre los tres restantes, con la siguiente valoración de sus estándares: 35% el bloque II, 35% el bloque III y 30% el bloque IV.

Recuperación de alumnos absentistas

Aquellos estudiantes que, por acumulación de faltas de asistencia, hayan perdido el derecho a la evaluación continua, realizarán una única prueba de carácter global entre el 17 y el 19 de junio.

El instrumento de evaluación serán exclusivamente las pruebas escritas, con un valor del 100%. Queda excluido, en consecuencia, el bloque de contenidos I -Comunicación oral: escuchar y hablar- y se formularán cuestiones sobre los tres restantes, con la siguiente valoración de sus estándares: 35% el bloque II, 35% el bloque III y 30% el bloque IV.

Recuperación de alumnos en evaluación extraordinaria (septiembre)

La prueba de septiembre se ajustará a los estándares seleccionados para la recuperación extraordinaria.

El instrumento de evaluación serán exclusivamente las pruebas escritas, con un valor del 100%. Queda excluido, en consecuencia, el bloque de contenidos I -Comunicación oral: escuchar y hablar- y se formularán cuestiones sobre los tres restantes, con la siguiente valoración de sus estándares: 35% el bloque II, 35% el bloque III y 30% el bloque IV.